



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 28 de marzo de 2019

EXP-EXA N° 8.987/2018

RESCD-EXA N° 129/2019

VISTO la Nota-Exa N° 463/19, de fs. 145 del Departamento de Informática solicitando el uso del orden de mérito del Acta de Dictamen de las presentes actuaciones, para designar temporariamente al T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud del Departamento de Informática se fundamenta por la imperiosa necesidad académica al no contar con plantel docente para el presente cuatrimestre. Se cuenta con la conformidad del docente para asumir el cargo.

Que la Dirección General Administración Económica, a fs. 148, ratifica informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que el Acta de Dictamen de fs. 128/133 fue aprobado mediante RESD-EXA N° 078/2019.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 27/03/2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente modificación: En el punto 2. Reemplazar "Dejar sin efecto el" por "No procederá la tramitación del" y constituido en Comisión elabora el siguiente despacho y agregar como punto 3. "Establecer que la presente designación es improrrogable más allá del 30/06/2019".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Designar temporalmente al T.U.P. Rodolfo BASPINEIRO, DNI N° 37.636.983, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Elementos de Programación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 y Tecnicatura en Programación - Plan 2012 de esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 30 de junio de 2.019.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que la presente designación es improrrogable.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a las economías generadas por un (1) cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva. Planta docente aprobada por resolución del Consejo Superior N° 259/18 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que al docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

..//

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.-2-

RESCD-EXA N° 129/2019

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.


ARTÍCULO 6°.- Aclarar que, si el docente designado no presenta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, de acuerdo a lo establecido mediante resolución del Consejo Superior N° 342/10.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese fehacientemente a: T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese. -

HAF
smv
amc/mc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE CS. EXACTAS




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa